

30 DIC. 2016

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 27 DE DICIEMBRE DE 2016

DECRETO EXENTO N° 4849

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento nro. 4460 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Decreto Exento nro. 4459 de fecha 05-12-2016 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

OTORGUESE, A FABIOLA BEATRIZ OJEDA VICUÑA, R.U.T, 14.557.788-8, La suma de \$ 600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS) por concepto de fondos a rendir, para la realización de programa navideño municipal. dentro de estos gastos se involucra coro – adornos - colaciones y otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCSC/MMS/NRM

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes


JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO